



RESOLUCION No. 177 DE MAYO 29 DE 2007

“Por medio de la cual se adjudica la Contratación Directa No. 014 de 2007”

EL GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.,

En uso de sus facultades legales, y en especial las otorgadas por el numeral 11 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, y;

CONSIDERANDO:

1. Que **CLAUDIA DE LA OSSA ESPINOSA**, Profesional Universitaria del Departamento Administrativo y Financiero, expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 239 del Ocho (8) de Mayo de 2007, por valor de Ciento Veinticinco Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Sesenta Pesos M/cte (\$125,466.760.00).
2. Que el Jefe del Departamento de Planeación e Infraestructura, JOSE RUDECINDO LÓPEZ AMARIS, y el Jefe de la Oficina Asesora, ERCILIA BARRIOS FLOREZ de TRANSCARIBE S.A. elaboraron **Estudio de Conveniencia y Oportunidad**, en el cual se analiza la procedencia de la contratación.
3. Que desde el nueve (9) de mayo de 2007, fueron publicados los proyectos de pliegos de la Contratación Directa No. 014 de 2007 cuyo objeto es la *“Optimización De Los Estudios Y Diseños De Relocalización De Redes De Energía Eléctrica Y Alumbrado Publico Para La Construcción De Los Tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande Y Amparo Patio Portal”*, , en la página Web de Transcaribe S.A., y en el Portal Único de Contratación Estatal.
4. Que el día 14 de mayo de 2007 se dio apertura al proceso de Contratación Directa No. 014 de 2007 y se publicaron los pliegos definitivos en la página Web de la Entidad, y en el Portal Único de Contratación Estatal.
5. Que dentro del término para la presentación de ofertas, previsto desde el Catorce (14) de Mayo hasta el Dieciocho (18) de Mayo de 2007, presentó propuesta la sociedad RICARDO JULIAO & ASOCIADOS LTDA.
6. Que de acuerdo con el Acta de Evaluación de fecha Veintitrés (23) de mayo de 2007, el comité evaluador concluye que la sociedad RICARDO JULIAO & ASOCIADOS LTDA., cumple con la totalidad de requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, para la adjudicación de la Contratación Directa No. 014 de 2007, cuyo objeto es contratar la *“Optimización De Los Estudios Y Diseños De Relocalización De Redes De Energía Eléctrica Y Alumbrado Publico Para La Construcción De Los Tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande Y Amparo Patio Portal”*.

Cartagena siempre nuestro compromiso





Que en consideración a todo lo anterior:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese la Contratación Directa No. 014 de 2007, cuyo objeto es la “*Optimización De Los Estudios Y Diseños De Relocalización De Redes De Energía Eléctrica Y Alumbrado Publico Para La Construcción De Los Tramos Bazurto – India Catalina; Glorieta Santander – Bocagrande Y Amparo Patio Portal*”, a la sociedad **RICARDO JULIAO & ASOCIADOS LTDA.**, identificada con Nit. No. 806.007.172-4, por un valor de \$124,950.096.00.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese personalmente del contenido de esta resolución a quienes resultaron beneficiados con la adjudicación, de acuerdo con el artículo primero de la misma.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C. a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2007. Se imprimen dos (2) originales del mismo tenor.

**ENRIQUE CHARTUNI GONZALEZ
GERENTE GENERAL DE TRANSCARIBE S. A.**

Aprobó:

*Ercilia Barrios Florez
Jefe Oficina Asesora*

Proyectó:

*Liliana Caballero
Profesional Especializado*

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co





DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Cartagena de Indias, a los Veintinueve (29) días del mes de Mayo de 2007, se notificó del contenido de la presente Resolución _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____ (_____), actuando en su propio nombre y representación, informando que contra esta providencia no procede recurso alguno. Se hace entrega de copia íntegra, auténtica y gratuita.

NOTIFICADO

NOTIFICADOR

ERCILIA BARRIOS FLÓREZ

C.C. _____ de _____ (_____)

RICARDO JULIAO & ASOCIADOS LTDA.

Cartagena siempre nuestro compromiso

CRESPPO Carrera 5ª No. 66-91 Edificio Eliana TEL: 6664429 - 6665217 - 6583334
www.transcaribe.gov.co

